



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia

San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Cáncer de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 de Mayo de 2018

VISTO:

La Res. CAFCN NRO. 646/07, la Nota FCNyCS NRO. 1708, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Resolución del visto establece que el alumno de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental deberá presentar una propuesta de Práctica Profesional, avalada por un Profesor Asesor, la cual será evaluada y aprobada por una Comisión designada a tal fin.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que mediante la nota del visto, el Departamento de Biología y Ambiente, eleva la aprobación de la práctica profesional del Alumno MENDES ROSA, MAXIMILIANO para la designación del Profesor Asesor.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLA, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Dra. MARCHIARO, ALICIA BEATRIZ y al Lic. MALDONADO, FACUNDO como Profesores Asesores de la Práctica Profesional del alumno MENDES ROSA, MAXIMILIANO denominada : "El uso de algas como indicadores de contaminación: Análisis de Bioacumulación de Hidrocarburos en *Juncaria Pinnatifida* y *Porphyra Umbilicalis*"

Art.2º) Regístrate, círsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplidc, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNy CS NRO. 387/18

Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Ci. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LICIA BLANCO
DECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.